

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
105
FECHA
22 FEB 2019
ROL S.I.
868-002

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 559 de 17.01.2019
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 419 de fecha 17.04.2018
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
 (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
 CALLE GRACIELA CABEZAS

Nº	688	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	ANGOL
		URBANO	sector	POBLACION	7 FUNDACIONES
(URBANO O RURAL)					

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CAROLINA ALEJANDRA CORTES CORTES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL ARNOLDO ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MIGUEL ARNOLDO ARAVENA GUZMAN	16.010.964-5

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 1.109.592.
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$ 16.643.88.
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		% (-) \$ 8.322.
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 8.322.
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 516	FECHA 18.02.2019
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL OBRA MENOR DE 12.00 M2.

AAMS/ACM/mmn.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR